

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIV- Vol. XIV - Extraordinaria No. 61 - Diciembre 27 de 2007

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA07-4416 DE 2007

1

"Por el cual se aclara el artículo Primero del Acuerdo No. PSAA07-4373 de 2007."

**Editor Responsable
JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA07-4416
DE 2007
(Diciembre 27)**

"Por el cual se aclara el artículo Primero del Acuerdo No. PSAA07-4373 de 2007"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con la delegación efectuada mediante Acuerdo No. 4405 de 2007.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarar el Artículo Primero del Acuerdo No. PSAA07-4373 de diciembre 7 de 2007, el cual quedará así:

"ARTICULO PRIMERO.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2007, la medida de descongestión adoptada por el acuerdo No. 2467 de 2004, para la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, cuya última prórroga fue establecida mediante el Acuerdo PSAA07-4073 de 2007".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).

**JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente (e)**